

<b>CONVOCATORIA: LINEA DE SUBVENCIONES CRECE 1</b>	
<b>CONVOCATORIA</b>	<a href="https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=369446">https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=369446</a>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>	Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, Gobierno de Cantabria
<b>FINALIDAD</b>	Apoyar la realización de actuaciones en el sector industrial encaminadas a incrementar la productividad y la competitividad de las <u>microempresas</u> mediante <u>adquisición de nuevos activos</u>
<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>Microempresa</b> (<10 trabajadores), cualquiera que sea su forma jurídica, válidamente constituida en el momento de presentar la solicitud, y que sea titular en Cantabria de una actividad industrial o relacionada (artículo 1 de las bases).
<b>FINANCIACIÓN</b>	<p>Conceptos de inversión subvencionables (artículo 3 bases):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) bienes de equipo, máquinas y herramientas;</li> <li>b) instalaciones y servicios auxiliares;</li> <li>c) informática ("software" y "hardware") y comunicaciones (excluidos teléfonos móviles y fijos), elementos de transporte interior y vehículos especiales de transporte exterior.</li> </ul> <p>Importes subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Entre 3.000 y 50.000 euros (sin IVA).</li> <li>b) Importe mínimo de 500 euros (sin IVA) por concepto unitario.</li> </ul> <p>Concurrencia competitiva. Aplica minimis.</p>
<b>TIPO DE AYUDA</b>	<b>Subvención</b> del 30% del importe de la inversión subvencionable.
<b>PERIODO SOLICITUD</b>	Abierta hasta el <b>30 de junio 2022</b> .
<b>REQUISITOS DEL PROYECTO</b>	La inversión realizada <b>entre el 2 de septiembre de 2021 y 30 de junio de 2022</b> .
<b>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR</b>	<p>Presentación telemática (<a href="https://sede.cantabria.es/">https://sede.cantabria.es/</a>), dirigida al titular de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación Transporte y Comercio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Solicitud (Anexo 1)</li> <li>b) Declaración responsable (Anexo 2).</li> <li>c) Memoria descriptiva de la actividad de la empresa y objeto de las inversiones.</li> <li>d) Facturas y justificantes de pago de las inversiones realizadas.</li> <li>e) Documento de titularidad de cuenta</li> </ul>
<b>OTROS DATOS DE INTERÉS</b>	Se admite leasing bienes de equipo, instalaciones y maquinaria Presupuesto de la convocatoria: 450.000 €.

Para más información, contacte con nosotros: [comercial@apriasystems.es](mailto:comercial@apriasystems.es)